

ENTRADA DE AGUA POR DESBORDAMIENTO DE ALCANTARILLADO

Escrito por JUAN MANUEL - 18/08/2010 23:42

Estimados sres de preguntas frecuentes, en el día de ayer ocurrieron fuertes lluvias en el municipio donde vivo y se inundaron varias casas. Hace 6 años hice una gran reforma en la casa que tenía subiendo el suelo de la casa unos 20 centímetros amarrando todo el perímetro de la misma con un mallazo de hierro y hormigón para evitar entradas de agua, poniendo nueva todas las tuberías de alcantarillado a mayor diámetro y toda la solería. De hecho ha habido otras fuertes lluvias que ha afectado al vecindario y no he tenido problemas de aguas en mi vivienda hasta ahora. Pues ayer se me anegó la vivienda por el patio ya que se obstruyeron los alcantarillados públicos y el agua me revocó por el patio por desbordamiento.

No entró nada por la puerta de la calle, al igual que otras veces puesto que hice una fuerte inversión para evitar que hubiera inundaciones. De hecho la pendiente que tiene la casa hacia la puerta de entrada de la calle hizo que el mal fuera menor pues desaguaba por esa puerta.

Mi sorpresa ha sido cuando el perito de la compañía dice que pasará el tema al consorcio de seguros pues ha habido otras viviendas que se han inundado por el problema de esas fuertes lluvias. Estas como otras veces por la puerta de entrada.

Releyendo las condiciones generales de mi seguro (MAPHRE) dice que si es por salida de alcantarillado cubren los daños ocasionados, en cambio el perito dice que estudiará el tema pero que casi con toda seguridad lo pase al consorcio.

¿Es eso correcto?

¿Si no estoy de acuerdo con la actuación puedo reclamar?

¿Cómo reclamar y si es conveniente buscar un abogado?

Se me han estropeado las puertas interiores de paso, hemos estado más de 10 horas limpiando y desinfectando aguas fecales, limpiando tresillos y cortinas; y los muebles han estado durante casi dos horas bajo un palmo de agua por lo que temo que se hinchen también como las puertas.

Sin más un saludo y como siempre gracias

Juan Manuel

=====

Re: ENTRADA DE AGUA POR DESBORDAMIENTO DE ALCANTARILLADO

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/08/2010 22:09

Buenas tardes Juan Manuel

Sentimos mucho lo sucedido. Es una faena ya no sólo por los daños que seguro son de gran cuantía, sino aparte también, por si fuera poco, por los quebraderos de cabeza que da tener que tratar de indemnizaciones con una aseguradora.

Si en tu póliza indica que si entra agua por alcantarillado lo cubre, así debería ser, o sino se hablaría de incumplimiento de contrato.

En estos casos estaría bien que acudieras a la Oficina de Consumo e información (OMIC) de tu localidad con toda la información de que dispongas al respecto para que te indiquen con todos los datos cómo

actuar mejor.

Por otro lado, si no estás de acuerdo con la actuación de tu compañía aseguradora puedes llamar a la Dirección General de Seguros (DGS) para solicitar consejo y hasta interponer una queja o reclamación si llegara a ser necesario.

Te dejamos unos enlaces con información sobre este tema (aunque indique cohes en el título se puede aplicar a cualquier tipo de seguro):

- reclamación a la compañía aseguradora
- Procedimiento de reclamación y quejas

Animo y ya nos contarás cómo sigue todo o si hay novedades en tu caso.

Salu2!

=====